

**PROPUESTA QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), RELATIVA A LA VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO PARA “EJECUCIÓN DE CERRAMIENTO METÁLICO EXTERIOR EN PERÍMETRO DE URBANIZACIÓN, EN LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE MELILLA” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**REF.: TSA0070158**

---

Con fecha 29 de abril de 2021, la Mesa Territorial de Contratación de la UT5 de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo TRAGSA) concluyó los trámites legalmente previstos en el procedimiento abierto simplificado para la celebración de un contrato para “**EJECUCIÓN DE CERRAMIENTO METÁLICO EXTERIOR EN PERÍMETRO DE URBANIZACIÓN, EN LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE MELILLA**”, Ref.: TSA0070158, decidiendo en su Acta 55.21.18, realizar la correspondiente propuesta al Órgano Territorial de Contratación, una vez examinada la documentación administrativa y la oferta económica presentada por las empresas ofertantes.

Se convocan el día 20 de abril de 2021, a las 11:05 horas a las empresas licitantes para la apertura pública del sobre B, antes de la apertura de los sobres la Mesa de Contratación de TRAGSA concluye la admisión de los siguientes licitantes:

<b>Empresa:</b>	<b>Observaciones:</b>
CONMETAL SERVICIOS ANTEQUERA, S.L.	ADMITIDA
GRUPO METALCON ANTEQUERA, S.L.	ADMITIDA
INSTALACIONES Y SISTEMAS HIDRÁULICOS, S.L.	ADMITIDA

El sobre B debe contener la documentación necesaria para valorar:

Criterios coste-eficacia:

**Precio:** Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$X = P - [(n/a) - 1] * 100$$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" máxima de puntuación posible

Antes de la valoración se procede a realizar el estudio de ofertas anormalmente bajas conforme las indicaciones del punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Al concurrir tres licitadores con ofertas válidas, se considerarán anormalmente bajas las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.



**OFERTA MEJOR CLASIFICADA:**

La oferta presentada por la empresa **CONMETAL SERVICIOS ANTEQUERA, S.L.** por un importe total de **CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (105.396,84€, Base Imponible).**

Y a los efectos oportunos se emite la presente propuesta, en Sevilla, a 29 de abril de 2021.

MESA DE CONTRATACIÓN UT5:

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

EL VOCAL

Salvador Jiménez Moreno

Inmaculada Márquez Rodríguez

Ángel Plazuelo López

Gerente de Admón. y Control UT5

Coordinadora Contratación UT5

TSUP Admón. y Control UT 5